ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

IPS RENOVANDO CONDUCTORES SAS

NIT. 900.719.263-2
CALLE 7 N 45 -185 C.C. VIVA LOCAL 141
SOTANO 1, Villavicencio,
Meta, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

CEA 3.0-08
Criterios específicos de acreditación para centros de reconocimiento de conductores

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

14-CEP-090

CEA 3.0-08: Documento elaborado con base en la norma ISO/IEC 17024 y la normativa nacional aplicable, cumpliendo con los ordenamientos legales establecidos.

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2015-02-23
Fecha de Renovación:	2023-02-23
Fecha de publicación última actualización:	2026-08-10
Fecha de vencimiento:	2028-02-22

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Certificado descargado el 2026-11-24 02:13:30 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba).

Director Ejecutivo

FR 3.5.3-03 V7 Aprobado 2023-07-18

ANEXO DEL CERTIFICADO

IPS RENOVANDO CONDUCTORES SAS
14-CEP-090
ACREDITACIÓN CEA 3.0-08
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
CRC RENOVANDO CONDUCTORES POPAYAN	CARRERA 9 CON CALLE 22 N 34, POPAYÁN – CAUCA, COLOMBIA	POPAYÁN	CAUCA	34	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC CEA 3.0-08
IPS RENOVANDO CONDUCTORES SAS	CALLE 7 N 45 -185 C.C. VIVA LOCAL 141 SOTANO 1, VILLAVICENCIO, META, COLOMBIA	VILLAVICENCIO	META	91	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC CEA 3.0-08
IPS RENOVANDO CONDUCTORES SAS	CALLE 7 N 45 -185 C.C. VIVA LOCAL 141 SOTANO 1, VILLAVICENCIO, META, COLOMBIA	VILLAVICENCIO	META		PERSONAS NATURALES PARA TENENCIA Y/O PORTE DE ARMAS.	RESOLUCIÓN 2984 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	CRC CEA 3.0-08

Certificado descargado el 2026-11-24 02:13:30 (copia no controlada)